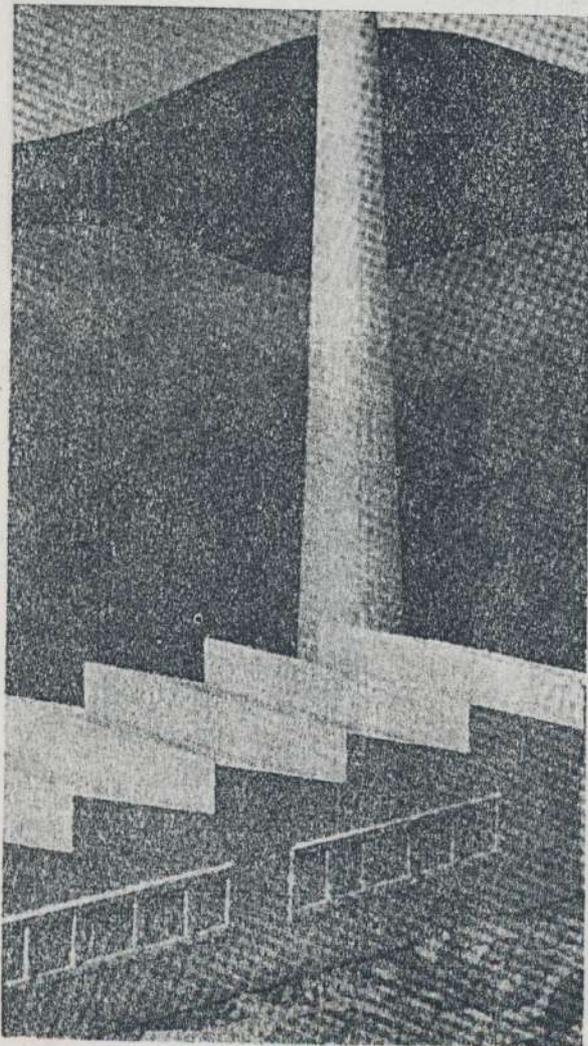


NACIONALIZACION

UNA situación que adquiere importancia decisiva desde el punto de vista de la política económica nacional, y de los intereses del desenvolvimiento industrial, con sus implicancias socio económicas generales y locales especialísimas, exige para el examinador disponer de elementos muy concretos y cla-

Ello es así, en tanto y cuanto entendemos que la nacionalización de la actividad industrial, debe ser examinada en un contexto de política integral en el País, y que no puede hablarse de ello en relación a ciudades, regiones, y menos aún a explotaciones individuales. El complejo problema de la produc-



ros para colocarse en la situación de emitir opinión responsable. Si a ello se agrega el carácter de nuestra Organización, donde repercuten en forma directa y gravitante hechos de esta naturaleza, va de suyo, que ante versiones, debemos colocar la cuestión en su verdadero plano delimitando perfectamente el campo. Así las cosas, al requerimiento de nuestra opinión hablaremos de la nacionalización de industrias y no serán válidos estos conceptos para una industria determinada.

ción, en la economía de una nación, plantea el análisis de su desarrollo total, con todas sus interrelaciones, y teniendo en cuenta que los elementos que resultan efectos, en determinado ámbito, son causa generante; potencial creador; y/o materia prima de otro proceso, que está íntimamente ligado con el anterior, y por supuesto, con el subsiguiente.

El hecho de que la fábrica de automóviles de "IKA-RENAULT S. A.", en Córdoba, pudiera eventualmente ser nacionaliza-

Smata

CORDOBA

CORDOBA, Jueves 13 de Enero de 1972 - Nº 77

Próxima Edición:

ESCALA DE SALARIOS

Contingente N. 2

Tal como estaba previsto, quedaron cubiertas las cincuenta plazas (información página central.)

da, sería, desde el punto de vista de la economía nacional, un hecho cuya trascendencia no adquiere márgenes reales determinantes de un proceso de expansión.

Planteadas la versión como una situación aislada y singular, sus consecuencias se limitan, y sus efectos naturalmente se empequeñecen.

El hecho auspicioso de la nacionalización en un país, plantea de manera ineludible, el rompimiento con todo imperalismo, y lleva a situarnos dentro de un concepto de economía nacional con reestructuración total de mercados internos e internacionales. Se trata de una conmoción total de las estructuras, y requiere indudablemente una concepción política subyacente, que permita la fuerza generante, que no tenga ataduras ni compromisos.

Nuestro País tiene experiencias vividas. Ellas nos obligan a ser cautos. Las formas perfeccionadas del capitalismo, han creado aquí, y en el mundo entero, maneras de penetración sutiles que no respetan, por cierto, formas "sui generis" de nacionalismos. Más aún, éstas han servido en muchas oportunidades de manera encubierta para sus intereses expoliado-

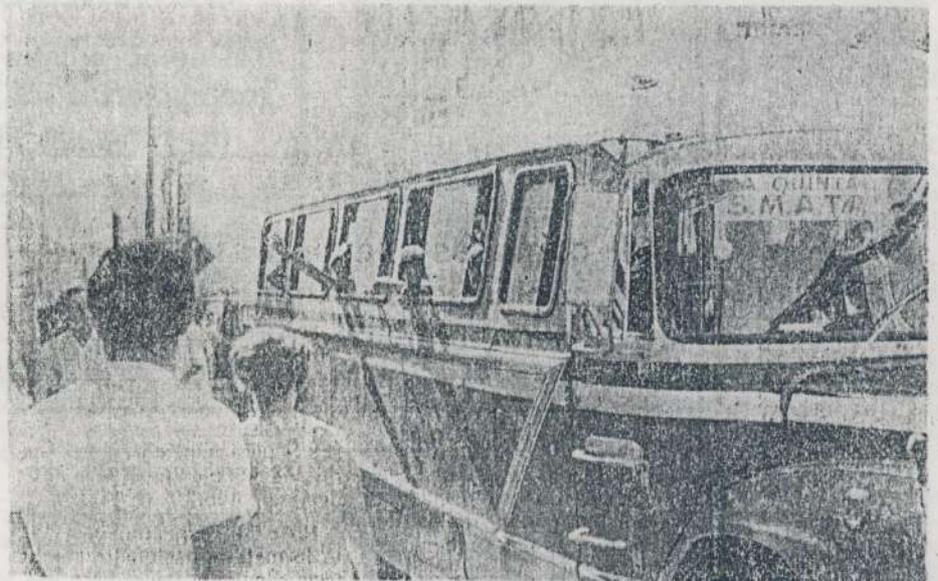
res y para succionar la riqueza de los pueblos con economías dependientes.

No es el aspecto, ligeramente formal, de nacionalizar industrias, lo que puede ayudar a nuestro desarrollo y al salto cualitativo a País independiente económicamente. Para ello, se requiere de una política económica total, en la que deben estar presentes y participar, en primer plano, como forjadores de la riqueza, todos los sectores populares, y vitales de la nacionalidad. Sin una fuerte política nacional, con raigambre y basamento popular, entendemos que los intentos aislados y formales de nacionalizaciones resultan totalmente estériles e inocuos.

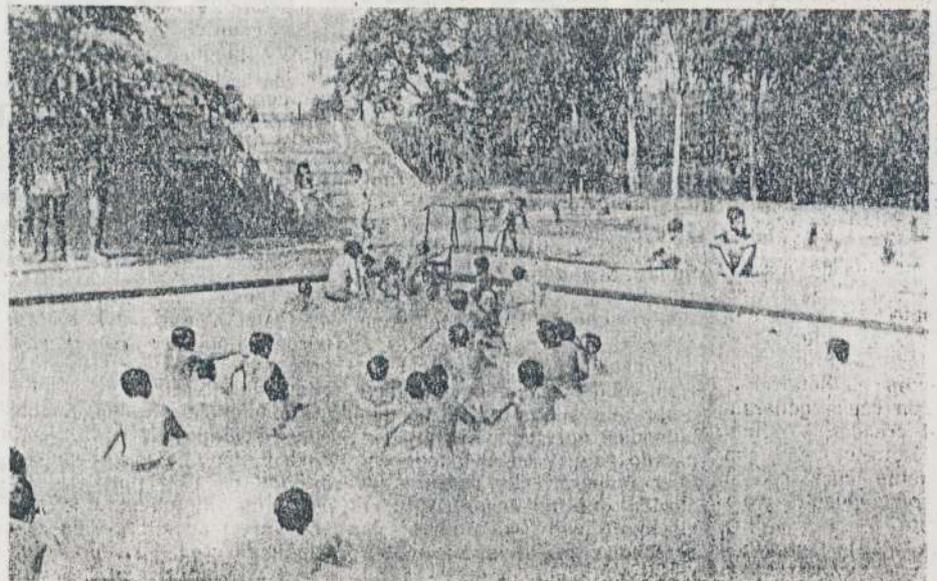
La nacionalización habrá de ser completa, sin formas espúreas donde la participación más o menos encubierta de los mismos intereses económicos internacionales consigan continuar haciendo su agosto. La industria como base de desarrollo integral de todo pueblo, merece, y consideramos, que debe estar en manos del País cuyo pueblo la crea, y a quien debe servir en definitiva para su perfeccionamiento cultural y social en forma integral.



1er contingente de niños que parte hacia el campo recreativo del SMÁTA Villa Allende



En el ómnibus especial, parten los niños hacia Villa Allende..



Los mecanitos, en la piletas de natación

OBJETIVO CUMPLIDO

PARTE el primer contingente de niños, a la sede del Camping en la localidad de Villa Allende

El día Lunes 10 del corriente mes, partieron desde el local sindical, los primeros 50 niños, integrantes del PRIMER contingente, que pasarán 6 días en las instalaciones de la Quinta "24 de Febrero" en Villa Allende; días que sin lugar a duda serán inolvidables y muy felices.

Como ya informáramos en ediciones anteriores, los niños se alojarán en dependencias especialmente habilitadas para ese fin, provistas de camas-liters recientemente adquiridas y demás comodidades necesarias, para así poder lograr que los hijos de nuestros afiliados, pasen realmente una semana de esparcimiento sano.

La estadía de los pequeños es completamente gratuita para los beneficiarios y todos los gastos son absorbidos por la Organización Sindical.

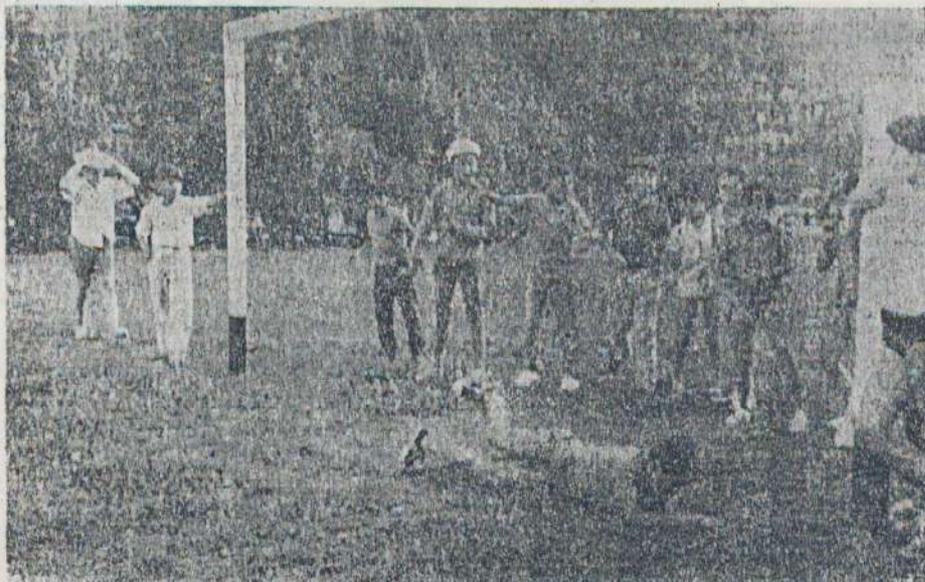
Todos los juegos, deportes y otras actividades recreativas y culturales han sido perfectamente diagramadas y están a cuidado de dietistas y maestras especializadas, como así también habrá servicio médico para preservar el buen estado físico de los veraneantes.

El objetivo propuesto por los Directivos de la organización es ya una palpable realidad. Todo lo que se ha hecho está a la vista y podrán apreciar el fruto que se ha logrado con la contribución de los propios trabajadores que revierten luego en su propio beneficio.

Esta realización no hubiera sido posible sin la permanente cooperación y apoyo de los compañeros, es directamente el fruto del esfuerzo colectivo de los trabajadores y de su consecuente respaldo al Gremio que no se dieron tregua en la difícil empresa de concretar otra parte de las obras en la Quinta de Villa Allende, conscientes de la importancia de las mismas, y del beneficio que representan para los trabajadores mecánicos y sus familias. Beneficios de índole deportivo-cultural que pueden desarrollarse en instalaciones propias y adecuadas para pasar momentos realmente felices, tan necesarias en estos momentos en que la clase trabajadora se encuentra agobiada por una carga de problemas e injusticias de toda índole.



Una vez instalados en la casa-quinta, los veraneantes posan para nuestro diario.



Una secuencia de un partido de fútbol.

Contingente N. 2

A continuación se transcribe la nómina de las niñas que compondrán el contingente N° 2, que deberán concurrir el día Lunes 17 del corriente mes, a las 8 hs. a la sede Central del SMA TA, para de allí ser trasladados a las instalaciones de la Quinta "24 de Febrero" en la localidad de Villa Allende.

Asimismo se comunica a todos los compañeros, que ya se encuentra abierta la inscripción para participar de los contingentes restantes, debiendo los padres que deseen enviar a sus hijos, apresurarse a registrar su participación en la Secretaría Asistencial del Sindicato.

APELLIDO Y NOMBRE (TITULAR)	NOMBRE (HIJA)	SOCIO N°
BARRIONUEVO, Lázaro	NORMA BEATRIZ	68285
LEDESMA, Antonio	MARIA ISABEL	72524
LEDESMA, Antonio	ADRIANA	72524
GALLO Eleonardo Emilio	MARIA ELENA	107145
MEDINA, Lorenzo Manuel	ANA MARIA	108422
OLMOS, Albano	MONICA ELENA	68165
PAVON, José Ricardo	MIRIAN DEL VALLE	90656
AYDUK, Alberto	EDITH GRACIELA	67474
PEREDO, Segundo Marciano	CRISTINA RAQUEL	106421
LENCINAS, Tomás Pedro	MIRIAM GLADYS	72664
LENCINAS, Tomás Pedro	LILIANA BEATRIZ	72664
VALLEJO, Julio Rubén	BEATRIZ SUSANA	61231
CARDOZO, Hernando	LINA MAFALDA	106251
MORENO, Oscar Ramián	PATRICIA DEL CARMEN	91437
DAMEGLIO, Víctor B.	NOEMI BEATRIZ	67943
MOLINA, Armando	MIRIAM	67095
SANSICA, Felipe	ADRIANA DEL VALLE	67587
FERREYRA, Oscar E.	LILIANA BEATRIZ	68733
MARTINEZ, Vicente	DOLORES DEL VALLE	91672
GOMEZ, Eduardo	MERCEDES DEL VALLE	80019
MORLUPI, Héctor F.	ANA MARIA	67657
MORLUPI, Héctor F.	GRACIELA BEATRIZ	67657
MORLUPI, Héctor F.	ALEJANDRA FRANCISCA	67657
AVALOS, Raúl Antonio	HILDA NORA	68223
AVALOS, Raúl Antonio	RENE GRISELDA	68226
CORTEZ, Luis Alberto	MARCIA E.	91572
MOLINOLO, Mario Victorio	GRACIELA BEATRIZ	68230
MOLINOLO, Mario Victorio	SANDRA INES	68230
LOPEZ, Osvaldo	EDITH DEL VALLE	91017
NANINI, Hipólito Juan C.	SONIA DEL VALLE	67104
CHINCOLLA, Miguel	NELIDA BEATRIZ	105767
GUZMAN, Miguel Héctor	BEATRIZ DEL VALLE	106753
ARDILES, A. Víctor	VIVIANA DEL CARMEN	107983
FLORES, Héctor Hugo	NORMA BEATRIZ	107792
ARECO, José Luis	BEATRIZ MIRIAN	80746
OFFREDI, Rolando	LUCIA ELENA	90801
SCALAMBRA, Renato	ISABEL SILVIA	1563
SCALAMBRA, Renato	BEATRIZ	1569
FARIAS, Juan Reynaldo	VICENTA CRISTINA	92301
FARIAS, Juan Reynaldo	VILMA DEL ROSARIO	92301
GORDILLO, Ricardo A.	MARIA LAURA	91973
CORTEZ, Rubén Néstor	LILIANA	91871
CORTEZ, Rubén Néstor	MONICA ELSA	91871
MORENO, Domingo Roberto	ADRIANA MARGARITA	47177
LUCITI, Virgilio Lorenzo	MONICA PATRICIA	91731
LUCITI, Virgilio Lorenzo	CLAUDIA ALEJANDRA	91731
LUCITI, Virgilio Lorenzo	ROXANA ELIZABETH	91731
OCHOA, Roque Agustín	BEATRIZ ESTELA	68320
SIDERIDES, Nicolás Jorge	ALEJANDRA	66875
GOMEZ, Rodolfo	SILVIA LILIANA	90137



Hay que recuperar energías, a comer...

COMISIONES INTERNAS

IKA-RENAULT - CIR II Turno: En la reunión celebrada entre las partes con fecha 7.12.71, se plantearon los siguientes asuntos.

MENU COMEDOR EN PLANTA:

Sobre este tema la Empresa consideró con la Comisión Ejecutiva y la CIR, llegándose a un acuerdo de variar fundamentalmente el menú que se sirva en ese comedor. Ya los compañeros de planta conocen este cambio a través de la información que emitió el gremio en su oportunidad. VENTILACION C. C. 202

Una vez más la CIR planteó el serio problema que subsiste en esta área de la planta. Por su parte la empresa dice que ha efectuado verificaciones en el lugar. El resultado de ese estudio arrojó que son normales las condiciones ambientales de la zona. La CIR no está de acuerdo con la respuesta empresarial por cuanto la cantidad de inyectores de aire emplazados en ese lugar, no permite que los compañeros dispongan de un ambiente adecuado para desarrollar su actividad diaria por lo tanto persistimos sobre este problema, hasta que la empresa dé las urgentes soluciones para ese sector.

VIDELA - 62196 C.C. 401

La empresa analizó nuevamente el problema que le aqueja a este compañero y procedió a pagar los jornales caídos al Compañero Videla. DISTRIBUCION DE BEBIDAS GASEOSAS C. C. 202

La empresa contestó a este serio problema que se ha detectado en el sector, diciendo que se va a preocupar del mismo, a fin de que se dé la solución adecuada.

RIVERO - 11054 - C.C. 656:

Según la Empresa, los antecedentes del hecho acaecido al compañero del rubro —en esa planta— no se incluyen en las disposiciones de la Ley 9688.

LEYVA - 17896 - C.C. 301:

A posterior de nuestra presentación sobre el problema de este compañero, la empresa contestó que el compañero Leyva debe presentar las certificaciones médicas que correspondan a efectos de analizar el caso precedentemente citado.

CATEGORIAS - C.C. 530-504-502 y 501

Nuevamente la empresa denegó las reales argumentaciones que la CIR puso en la mesa de las discusiones, diciendo que los compañeros de esos sectores están bien clasificados. Nosotros entendemos que la respuesta empresarial es unilateral, por cuanto los conocimientos teórico-prácticos que disponen todos esos compañeros indican que ya están en condiciones óptimas para ser promovidos a las categorías inmediatas superiores. Es indudable que la Empresa, con esta negativa no hace más que confirmar la política de austeridad que impera en las actuales circunstancias, mientras que por otro lado produce gastos que evidentemente no tienen razón de ser. Por nuestra parte también decimos que esta situación no debe ni puede continuar, por cuanto la ma-

no de obra se debe pagar de acuerdo a las utilidades reales que deje el esfuerzo diario de este numeroso grupo de trabajadores.

VENTILACION C.C. 116:

No han valido los reales argumentos que se han aportado oportunamente para que la empresa mejorara el ambiente insostenible que reina en esa zona de trabajo, en forma especial en lo que hace a la aireación del lugar. La Empresa construyó bandejas en la parte inferior del baño del lugar, para evacuar pérdidas en cañerías de desagües instaladas debajo del mismo. También se han de instalar turbos-ventiladores que producirán barrido ambiental con la zona de soldaduras. Esperamos que lo arriba mencionado dé los resultados positivos a fin de aliviar en parte este agudo problema.

IKA-RENAULT - C.I.R. III Turno: en la reunión celebrada entre las partes con fecha 23.12.71, se plantearon los siguientes asuntos:

RODRIGUEZ - LEGAJO 17266 C.O. 656:

El Compañero RODRIGUEZ se encuentra inhabilitado para el trabajo como consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de trabajo ocurrido mientras realizaba sus tareas. Dicho hecho fue debidamente denunciado y se han cumplido los trámites legales y convencionales, no obstante no se le efectúan las prestaciones que le corresponden por ley 9688. En consecuencia esta CIR solicita, se nos entregue copia del Informe de accidente y que en forma inmediata se pongan a su disposición los servicios médicos asistenciales y de farmacia.

RESPUESTA: De acuerdo a los antecedentes obrantes en poder de la empresa, el hecho mencionado fue calificado enfermedad.

CATEGORIAS C.O. 602:

Con fecha 7-12-71 se presentó un reclamo en el C.O. 602, solicitando la reclasificación de categorías de los siguientes compañeros: JULIO CAMAÑO Leg. 19796 solicita la A-4; ANGEL CASCO Leg. 17958 solicita A-3, contestando la empresa, se encuentra en proceso de análisis la reclasificación de categorías inmediata superior, reclamada por los operarios del rubro, a lo que en su oportunidad se les informará correctamente, sobre el particular. Esta CIR reitera el pedido de reclasificaciones, hecha en el C.O. por entender que estos compañeros, reúnen las condiciones para ser promovidos a la categoría solicitada.

RESPUESTA: Con efectividad 1-12-71 los operarios mencionados fueron reclasificados a la categoría inmediata superior.

CHAVEZ J. 15789 C.O. 205: Falta elementos de higiene en el baño ubicado en el C.O. 201 sector sur, los compañeros del C.O. 205 tercer turno se ven a menudo con el inconveniente antes señalado debido a que el único baño que tiene carece de limpieza e higiene indispensables, faltando a diario toallas, y otros elementos esta Representación sugiere

se adopten medidas tendientes a normalizar la situación.

RESPUESTA: Se controlará este baño, a fin de ajustar los elementos e higiene correspondiente.

CATEGORIAS C.O. 603: Con fecha 9.12.71 se presentó un reclamo en el C.O. 603, solicitando la reclasificación de categorías de los siguientes compañeros: MEDINA Carlos 19350; QUEVEDO Hugo 19557; SALERNO José 19663; CARDARELLI Luis 19510; VILLAFARJE José 19416; LEAL 19638; SANZ 19477; PALLAVECINO 12035; PARISSI 19485; ZAMORA 18132; contestando la empresa: los operarios mencionados en el presente reclamo, a la fecha, revistan en la categoría que corresponde de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan y las condiciones descritas en el Convenio Colectivo. Esta CIR reitera el pedido por entender que dichos compañeros se hallan capacitados para ser promovidos de categorías.

RESPUESTA: Los operarios mencionados en la presentación de referencia y como se informara al reclamo presentado ante el C.O. del rubro en fecha 9-12-71, a la fecha, revistan en la categoría que corresponde de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan y a las condiciones descritas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

CATEGORIAS C.O. 236: Con fecha 16-12-71 se presentó un reclamo en el C.O. arriba mencionado, solicitando la reclasificación de categorías para los siguientes compañeros: DONDENA Leg. 15957; GUZMAN 18313; STOFKO 18302; VIEIRA 13947; SERNA 18299; PALLASESI 17390; ZAMORA 7869; YUNQUERA 18960, contestando la Empresa: Los operarios mencionados en la presente reclamación, a la fecha, revistan en la categoría que les corresponde de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan y las condiciones descritas en el Convenio Colectivo de Trabajo. Esta CIR entiende que los compañeros reclamantes se encuentran capacitados para ser promovidos a la categoría inmediata superior solicitada.

RESPUESTA: Se reitera la respuesta dada al reclamo presentado ante el C.O. del rubro con fecha 16.12.71 en el sentido de que los operarios mencionados en la presentación de referencia, a la fecha, revistan en la categoría que corresponde de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan y a las condiciones descritas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

TRANSAX - CIR: en la reunión celebrada entre las partes con fecha 23-12-71 se plantearon los siguientes asuntos:

1) PAGO DE HABERES:

STANI Leg. 1563, se le adeuda el día sábado 27 de noviembre por estar con baja médica y su departamento haber trabajado más del 25 %.

RIOS Leg. 1157, Al compañero del rubro corresponde que se le abone el día domingo 28 por haber estado con baja médica, y su departamento trabajó más del 25 %.

STANI y RIOS ya fueron abonados. **II) INSTALACION DE TERMO-BLOCK,** insistimos en la instalación de este Termo-Block, en la zona de Cañonera, que es el lugar de donde se sacó por movimiento de máquina. También solicitamos que a la mayor brevedad se le coloque el motor al que está en la Zona de Paliere por ser esta una necesidad imperiosa.

RESPUESTA: En el día de la fecha, se completará la instalación del motor del Termo-Block de la zona paliere. En cuanto a otro su colocación se encuentra comprendida en un plan de reestructuración general, tales como

pisos, cambio de máquinas, etc., oportunamente se lo colocará en el lugar que se considere más útil.

III) POLIZA DE SEGURO:

Solicitamos se haga entrega a la mayor brevedad de las pólizas de Seguro a todos los compañeros que les falta entregar, además pedimos que sean actualizadas aquellas que fueron cambiadas de beneficiario, como así también se nos informe si ha existido algún ajuste en los montos a pagar.

RESPUESTA: Se tomó en cuenta lo solicitado y se procederá a efectuar el correspondiente reclamo a que deba librar esta póliza.

VESTUARIOS:

De acuerdo a lo manifestado por la Compañía de la necesidad de un estudio profundo para la solución definitiva del problema de vestuarios esta CIR solicita que por lo menos se bloquee el agua que escapa hacia los cofres, para evitar inconvenientes mayores que pueden surgir de la intranquilidad que a diario provoca a los compañeros.

RESPUESTA: Como ya se pudo apreciar la Cia. procedió a destapar las cañerías de desagües las que se encontraban tapadas con trapos y otros elementos, con ello se solucionó el problema de la inundación. Por otra parte se deja expresamente aclarado que el vestuario actual sufrirá una reforma total la que oportunamente será puesta en conocimiento de la C. I.

PAGO DE HABERES

Debemos insistir nuevamente sobre este rubro, ya que no se cumple el pago normal de la diferencia de jornal al compañero Colantonio Leg. 1120, no obstante de existir un Reclamo donde la empresa contestó que se haría efectivo en la quincena pasada, por lo tanto pedimos que se le abone con la retroactividad que corresponde.

RESPUESTA: COLANTONIO, Leg. 1120. Ya fue solucionado, se hará efectivo en la Segunda quincena de Diciembre.

Al Compañero GIACOBBE Leg. 1027: solicitamos se le abone el día 6 y 7 de noviembre por haber estado con baja médica y su departamento haber trabajado más del 25 %.

RESPUESTA: Este problema ya fue contestado en el acta de fecha 2 de Noviembre.

Al Compañero DIAS Leg. 1384: Se le debe abonar los días 13 y 14 de diciembre por familiar enfermo (esposa).

RESPUESTA: Este operario se ha pasado en los días estipulados en el Convenio Colectivo para esta clase de falta, razón por lo que sólo se le justificó la falta pero no se abonó.

Al Compañero JUAN CARLOS CARDO Leg. 1878: Se le adeuda todavía el Viático correspondiente a los días 15, 16, 17, 21 y 22 del mes de setiembre, por haber realizado tareas fuera de su lugar habitual de trabajo y de acuerdo al Art. 12 inc. 14 del C.C.T.

RESPUESTA: Se le abonará junto a la segunda quincena de diciembre.

Al Compañero DE LOS RIOS Leg. 1818, se adeuda el día sábado 11 de diciembre por haberse accidentado al iniciarse la jornada de trabajo y su departamento trabajaba ese día más del 25 %.

RESPUESTA: Se abonará en quincena.

TRATAMIENTO TERMICO: Solicitamos la eliminación de la intensidad del ruido en el Motor Hidráulico del Horno Continuo, ya que estamos que el mismo sobrepasa los límites que soportan los órganos auditivos.

RESPUESTA: Se está procediendo a la reparación de este sector, en estos trabajos está incluido este que se menciona.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO S.M.A.T.A.

Torneo de Box de los Barrios

El próximo viernes, dará comienzo en el Gimnasio Provincial del parque Sarmiento, la disputa del Campeonato de Box de los Barrios 1972.

El Centro Cultural y Deportivo SMATA, se hace presente en dicho certamen, en representación del Barrio BELLA VISTA con los siguientes aficionados: GIGENA, Miguel Angel - 17 años - 60 kilos - Liviano; MONGEANO, Alfredo A. - 16 años - 85 kilos - Pesado; ALTAMIRANO, Ramón E. - 18 años - 63 kilos - M. M. Liviano; DUARTE, Jorge R. - 22 años - 75 kilos - Mediano.

Se invita a todos los compañeros a presenciar dicho torneo; y alentar a estos compañeros aficionados.